

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-061-2023
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-ISEP-061-2023, correspondiente al “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 08:39 horas del día 11 de abril de 2023, fecha señalada en bases de Licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numerales **5 y 8.1** de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISEP-061-2023, en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 31 de marzo de 2023, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso

participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a hacer del conocimiento de los Licitantes participantes las modificaciones realizadas por la "Convocante" a las bases de licitación, así mismo se procede a dar lectura a las respuestas a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto por parte de los Licitantes, en los siguientes términos:

MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

MODIFICACIÓN NÚMERO 1:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el primer párrafo del numeral 4 de las Bases de licitación para quedar como sigue:

4.- DE LOS SERVICIOS A LICITAR: DESCRIPCIÓN GENERAL Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Los licitantes deberán presentar su propuesta por cada una de las partidas que en **las que desee participar**, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación como a continuación se indica y lo establecido en el **ANEXO UBICACIONES Y HORARIOS DEL SERVICIO** adjunto a las mismas.

MODIFICACIÓN NÚMERO 2:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el primer párrafo del numeral 6.2 Inciso A de las Bases de licitación para quedar como sigue:

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los servicios que propone, **indicando precio unitario por elemento de 10 (diez) horas**, y señalando únicamente el porcentaje de IVA a trasladar, en el entendido de que para efectos de evaluación se tomará en cuenta únicamente **el precio unitario por elemento de 10 (diez) horas**, al licitante adjudicado se le asignará el contrato por el importe del presupuesto autorizado para cada paquete de conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 de las presentes bases y el pago se realizará en base a la bitácora autorizada por cada "órgano solicitante". Pudiendo utilizar para ello los formatos proporcionados en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las condiciones indicadas en los numerales 4.5 y 4.6 de estas bases de licitación.

MODIFICACIÓN NÚMERO 3:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se modifica el primer párrafo del numeral II de las Bases de licitación para quedar como sigue:

II. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación será por **PARTIDA** al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en estas bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

MODIFICACIÓN NÚMERO 4:

Se informa a los licitantes interesados en participar que se agrega el inciso N) al numeral 6.1 de las Bases de licitación para quedar como sigue:

N) COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA FÍSICA

Los licitantes que deseen participar para las partidas en que se solicita muestra física, deberán presentar una muestra de cada uno de los elementos materiales de limpieza de las partidas en que desee participar, en las cantidades y presentaciones descritas en el mismo ANEXO TÉCNICO de las presentes bases, excepto de los siguientes bienes:

Aceite para mota

- Aromatizantes ambientales
- Cera aerosol para muebles
- Desengrasantes
- Ácido muriático
- Jabón líquido para las manos
- Gel antibacterial
- Jabón en polvo
- Líquido para limpiar vidrios
- Pastillas para mingitorios
- Pastillas para w.c.

- Pinol o su equivalente
- Cloro

Las muestras deberán ser presentadas en las oficinas que ocupa la subdirección de servicios de la dirección de recursos materiales de la ISEP ubicada en Calzada Anáhuac 427 entre mar cantábrico y océano Pacífico Col. Ex ejido Zacatecas, sala de debiendo presentar el listado de las muestras que está entregando mismo que será sellado por la dependencia y el cual servir de comprobante de entrega de muestras, debiendo integrarlo al sobre de propuesta técnica como inciso N, las muestras deberán ser presentada. De lunes a viernes de 8:00 a 5:00 pm s a más tardar el día 16 de abril pudiendo. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catalogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas en las que se solicita presentar muestra. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Proveedor: **HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.**

Pregunta 1

En el numeral 4.1 especificaciones técnicas hace mención: los químicos a utilizar deberán de ser del uso común y de acuerdo a las marcas presentadas en la muestra física y propuesta técnica aceptada en el procedimiento...

Deberemos presentar muestras físicas en el acto de apertura de proposiciones de los siguientes químicos:

- Aceite para mota
- Aromatizantes ambientales
- Cera aerosol para muebles
- Desengrasantes
- Ácido muriático



- Jabón líquido para las manos
- Gel antibacterial
- Jabón en polvo
- Líquido para limpiar vidrios
- Pastillas para mingitorios
- Pastillas para w.c.
- Pinol o su equivalente
- Cloro

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: en lo que respecta a líquidos de manejo delicado y químicos que se enlistan en la pregunta realizada se puede aceptar la no presentación de muestras físicas debiendo presentar muestras físicas para el resto de los productos solicitados en el anexo técnico,

Para lo cual deberá apegarse a lo establecido en la modificación 4 realizada por la convocante.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: HANLU PROVEEDORA S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.-

Cual es tamaño grosor y capacidad de las bolsas de basura solicitadas

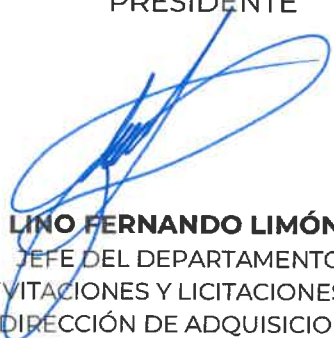



En virtud de la pregunta del licitante y con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes para dar respuesta a dicho cuestionamiento, se hace necesario llevar a cabo una segunda junta de aclaraciones, misma que se realizará el día 12 de abril del presente año a las 10:00 horas, por lo que se cita a los integrantes de Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 09:05 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p>  <p>C. MA. DE LOURDES ÁGUILERA GÓMEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISEP. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">EN REPRESENTACIÓN:</p>  <p>C. VIDALL ÁLVAREZ SÁNCHEZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



Por parte del licitante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
HANLÚ PROVEEDORA S. DE R. L. DE C.V.	JAZMIN ISABEL BLANCO LINARES	

GA

JK

h

y